

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular. No. CNBBBJ/DGOVAC/199/2023

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023

Asunto: Seguimiento a proceso de bancarización - SEPTIEMBRE.

Programa: S072, Educación Básica

ENLACES OFICIALES DE SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ PRESENTES

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número 29/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa presupuestas S072 Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4 Operación y 4.1. Proceso, Etapa 2. Entrega del medio de pago, que a la letra señala:

2. Entrega del medio de pago	<p>Los medios de pago disponibles para las familias beneficiarias del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">· Orden de pago,· Depósito en cuenta bancaria a nombre de la madre, padre, Representante de la familia o tutor en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o· Giro telegráfico. <p>La entrega del medio de pago a la madre, padre, Representante de la familia o tutor se realiza una vez que se confirma su identidad, con base la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Dicha documentación está enlistada en el Anexo 5 de estas RO.</p> <p>La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</p> <p>Para aquellas familias cuyo medio sea una orden de pago, en caso de que, durante la convocatoria a la madre, padre, Representante de la familia o tutor se identifique algún documento faltante, la orden de pago podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, la madre, padre, Representante de la familia o tutor tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Para aquellas familias cuyo medio sea un depósito en cuenta bancaria, con el objeto de que cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregarle, de manera provisional, a la madre, padre, Representante de la familia o tutor la beca a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del depósito en cuenta bancaria.</p>
-------------------------------------	--

En el marco del proceso de bancarización para las familias beneficiarias del Programa presupuestal S072 Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y, en seguimiento a los **Oficios Circulares, CNBBBJ/DGOVAC/010/2023, CNBBBJ/DGOVAC/028/2023, CNBBBJ/DGOVAC/034/2023, CNBBBJ/DGOVAC/050/2023, CNBBBJ/DGOVAC/083/2023, CNBBBJ/DGOVAC/106/2023, CNBBBJ/DGOVAC/133/2023 y CNBBBJ/DGOVAC/173/2023** mediante los cuales se comunica el inicio y seguimiento de la atención en las sucursales de la institución liquidadora Banco del Bienestar en los meses pares, es decir, **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.**

En este sentido, solicito de su valioso apoyo para reforzar la comunicación con las Instituciones de Educación Básica y familias beneficiarias, de **NO ASISTIR** a las sucursales durante el mes de **SEPTIEMBRE**, debido a que estas solo atenderán a personas beneficiarias del programa "Pensión Universal para Personas Adultas Mayores".

No omito mencionar que, si las personas beneficiarias por alguna razón no recogieron su tarjeta en la fecha que les correspondía durante el mes de **AGOSTO**, deberán estar atentas a la información que se encuentra en el "buscador de estatus", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace:
<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez - Conocimiento.
Efraín Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial. De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. De conocimiento.

EAHC/ssh/enz/ayfg

